



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**IMEI**  
INSTITUTO DE  
MIGRACIÓN Y ENLACE  
INTERNACIONAL



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Publicada, se hace del conocimiento que la información correspondiente a la presente fracción; El IMEI no genera la información con base a su estructura orgánica vigente, respecto a las plazas que se encuentran vacantes para los puestos de base y de confianza ya que la mismas son administradas por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado conforme a su reglamento Interior en su artículo 17 fracción XVIII y artículo 20 fracciones XVIII, XXXII y XXXIV es competencia de Oficialía dirigir los procesos de reclutamiento, selección, contratación, promoción, desarrollo y evaluación de personal por lo anteriormente señalado este Instituto no tiene facultad de realizar contrataciones por lo que no se genera información al respecto por no encontrarse dentro de la normatividad que rige las funciones y competencia del al Instituto de Migración y Enlace Internacional, siendo la Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado de San Luis Potosí en los artículos 11, 21 y 23, no se encuentra precisado en el Instituto.

